



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**

RESOLUCION DE APERTURA

NÚMERO 00002982 DEL 16 DE MAYO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° 150-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR / GRUPO 1 - BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2 - BASAM EN PEREIRA.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Resolución No. 0068 del 11 de enero de 2022 y la Resolución Ministerial No.6302 de 2014 por la cual se expide el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

De conformidad con la Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y Decreto No 1793 del 21 de Diciembre 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11**, de acuerdo a documento soporte **Radicado No. 2021322017276603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19**, del 30 de diciembre de 2021 de la presente contratación es **de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (180.000.000,00) rubro A-02-02-02-009-003 “SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES”**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

Soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9822** de fecha 15 de Marzo de 2022. Según posición catálogo del gasto A-02-02-02-009-003 REC 16 SSF “SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.

NECESIDAD PRESUPUESTAL



Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío.
TEL. 7493900
Cenac08@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN DE APERTURA No 00002982 DEL 16 DE MAYO DE 2022 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° 150-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR / GRUPO 1 - BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2 - BASAM EN PEREIRA.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	180.000.000,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESM

GRUPO	UNIDAD	RUBRO	RECURSO	VALOR
1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16	60.000.000,00
2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA.	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16	120.000.000,00
TOTAL			180.000.000,00	

ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR / GRUPO 1 - BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2 - BASAM EN PEREIRA.
CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES	El proyecto de pliego de condiciones o el pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en la plataforma del SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones. Dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma del SECOP II.
CRONOGRAMA DEL PROCESO	Volver Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública10 días de tiempo transcurrido (5/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos10 días de tiempo transcurrido (5/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones10 días de tiempo transcurrido (5/05/2022 0:12:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones3 días de tiempo transcurrido (12/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes2 días de tiempo transcurrido (13/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones2 días de tiempo transcurrido (13/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés58 minutos para terminar (15/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección58 minutos para terminar (15/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de Interés3 días para terminar (19/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Realización del sorteo- Publicación de la lista de precalificados- Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos7 días para terminar (23/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones8 días para terminar (24/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas9 días para terminar (25/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas10 días para terminar (27/05/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de Ofertas10 días para terminar (27/05/2022 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas10 días para terminar (27/05/2022 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas15 días para terminar (31/05/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación18 días para terminar (3/06/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto21 días para terminar (6/06/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato24 días para terminar (9/06/2022 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato28 días para terminar (14/06/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato28 días para terminar (14/06/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas30 Días

TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O DECLARAR DESIERTO	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Publicación del Acto de Adjudicación
TERMINO PARA EXPEDIR LAS GARANTIAS	Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora designada por la entidad , recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”, y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, quienes reciben facturación de lunes a viernes de 8am a 5pm. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos: Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas individuales de venta consolidadas. Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios. Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Firma del paciente en el registro de control de asistencia o formato de constancia de ala atención. Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. Los formatos de Liquidación de servicios por paciente. Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos). Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar .El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura.

	Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”. <u>Observancia facturacion electronica</u> por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS , lo siguiente #\$15-01-03-023;NumeroContratoxxxxx; facturacioncenacarmenia@gmail.com#\$.	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	GRUPO 1	EN LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE EN LA CIUDAD DE ARMENIA
	GRUPO 2	EN LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE EN LA CIUDAD DE PEREIRA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 05 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 . Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La	

	aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.																				
MONEDA DE PAGO	La moneda del contrato será en pesos colombianos. Es de aclarar que el proponente, posible contratista, asume el riesgo cambiario, desde el momento de la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato, toda vez que la oferta debe ser presentada en Pesos colombianos																				
VALOR DEL CONTRATO	Será determinado en el acta de adjudicación, de conformidad con el presupuesto destinado así: Valor del contrato es CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 180.000.000,00), los cuales se pueden adjudicar en forma total o parcial según el presupuesto asignado así: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESM <table><tr><th>GRUPO</th><th>UNIDAD</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA</td><td>A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>16</td><td>60.000.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA.</td><td>A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>16</td><td>120.000.000,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td colspan="3">TOTAL 180.000.000,00</td></tr></table>	GRUPO	UNIDAD	RUBRO	RECURSO	VALOR	1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16	60.000.000,00	2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA.	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16	120.000.000,00			TOTAL 180.000.000,00		
GRUPO	UNIDAD	RUBRO	RECURSO	VALOR																	
1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16	60.000.000,00																	
2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM PEREIRA.	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16	120.000.000,00																	
		TOTAL 180.000.000,00																			
PRECIOS DE REFERENCIA A PRECIOS UNITARIOS	VER ESTUDIOS PREVIOS																				

La consulta del presente proceso de selección se pudo consultar y retirar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos en la **PLATAFORMA DEL SECOP II**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° 150-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR / GRUPO 1 - BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2 - BASAM EN PEREIRA** ciñéndose para tal efecto al procedimiento establecido Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.21., así : “ La entidad estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces”.

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas en materia contractual.

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACIÓN PÚBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	X
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓNDIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

Qué Para el presente proceso, la convocatoria NO es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES , toda vez que no se recibieron las solicitudes de limitación.

En mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Regional Armenia

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° 150-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y APOYOS DIAGNOSTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR / GRUPO 1 - BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2 - BASAM EN PEREIRA.**

SEGUNDO: Efectuar la Publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO
Mayor RAFAEL AUGUSTO GIRALADO RESTREPO
Director Central Administrativa y Contable Regional Armenia
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO
ABG MONSERRATH RIVEROS SIERA
Comité Jurídico Estructurador